

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DE INVERSIONES EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA PERIODO 2017**

TESIS

PRESENTADA POR:

SENAIDA YAQUELIN ILLANES QUISPE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DE INVERSIONES EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA, PERIODO 2017

PRESENTADA POR:

SENAIDA YAQUELIN ILLANES QUISPE

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO



APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

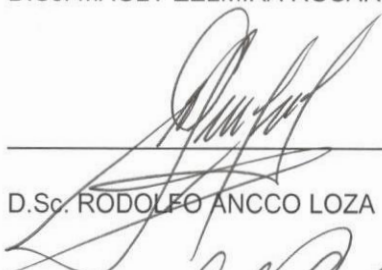
PRESIDENTE:


D.Sc. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

PRIMER MIEMBRO:


D.Sc. MAGLY ZELMIRA ROSARIO CALIZAYA LUQUE

SEGUNDO MIEMBRO:


D.Sc. RODOLFO ANCCO LOZA

DIRECTOR / ASESOR:


Dra. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

Área : GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Tema : CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA DE SUSTENTACION: 20 DE DICIEMBRE DEL 2018

DEDICATORIA

A nuestro Dios todopoderoso, por guiar mi camino y permitirme llegar hasta este punto, por bendecirme en todo momento.

A la memoria de mis recordsdo Abuelito Pablo.

A la memoria de mis recordadas Abuelitas Leandra y Juana.

A mis queridos padres Ing. Eusebio Illanes Roque y Sra. Victoria Quispe Laura , A mis Hermanas Edith M. y Brigida E. a mi Hermano Bladimir E.

A mi Abuelito Filomeno.

por el permanente apoyo con todo cariño y gratitud quienes con su aliento, paciencia y sabios consejos que hicieron posible el logro de mi profesión.

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud y reconocimiento a la Universidad Nacional del Altiplano, mi alma mater, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables por haberme formado profesionalmente.

Mi agradecimiento a todos mis docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables.

Hago extensivo mi gratitud a todos mis compañeros y amigos de mi Escuela Profesional y de la Universidad Nacional del Altiplano, que han motivado y contribuido en mi formación profesional.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
CAPITULO I.	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	2
CAPITULO II.	4
REVISIÓN DE LITERATURA.....	4
2.1. ANTECEDENTES.....	4
2.2. MARCO TEÓRICO	7
2.2.1. sistema de contrataciones del estado.	7
2.2.2. fases de las contrataciones del estado.	9
2.2.3. presupuesto publico.	11
2.2.4. Sistema Nacional del Presupuesto.....	13
2.2.5. Presupuesto por Resultados	22
2.2.6. Presupuesto Institucional	25
2.3. MARCO CONCEPTUAL	37
CAPITULO III.	42
MATERIALES Y MÉTODOS.....	42
3.1. LOCALIZACIÓN	42
3.2. MATERIALES.....	44
3.3. MÉTODOS	44
3.4. TÉCNICAS	45
CAPITULO IV.	48
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	48
4.1. RESULTADOS.....	48
4.2. DISCUSION	62



CONCLUSIONES.....	64
RECOMENDACIONES.....	66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	68
ANEXOS.....	70

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1:FASES DE CONTRATACION ESTATAL	10
FIGURA N° 2:ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	16
FIGURA N° 3:INDICADOR DE EFICACIA	21
FIGURA N° 4:ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	43
FIGURA N° 5:VALOR REFERENCIAL PROGRAMADO EN EL PAC 2017	49
FIGURA N° 6:VALOR REFERENCIAL EJECUTADO EN EL PAC 2017.....	50

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: DETERMINACIÓN DE TIPO DE PROCESO Y VALOR REFERENCIAL PROGRAMADO, SEGÚN PAC 2017	49
TABLA N° 2: DETERMINACIÓN DE TIPO DE PROCESO Y VALOR REFERENCIAL EJECUTADO, SEGÚN PAC 2017	50
TABLA N° 3: ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTADOS SEGÚN LO PROGRAMADO EN EL PAC 2017	52
TABLA N° 4: ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, PERIODO 2017	53
TABLA N° 5: ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR RUBROS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, PERIODO 2017	54
TABLA N° 6: ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN, PERIODO 2017	56
TABLA N° 7: ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN, PERIODO 2017	70
TABLA N° 8: CUADRO DE RÉGIMEN GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS.....	70

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “las contrataciones de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de inversiones en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja periodo 2017”, se realizó específicamente en el área de abastecimientos y en la oficina de planificación y presupuesto de la entidad en cuestión. Al respecto indicamos que debido al incompleto cumplimiento de los procesos de selección programados y como estos influyen en la gestión en el cumplimiento de sus metas presupuestarias de inversiones y de sus objetivos institucionales, se planteó los siguientes objetivos institucionales, se plantea los siguientes objetivos específicos para ser indagados: 1) analizar la programación y ejecución de contratación de bienes y servicios y su incidencia en la ejecución presupuestal de inversión en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja. 2) Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los proyectos de inversión en la municipalidad distrital de santiago de pupuja. 3) Proponer alternativas para mejorar la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y propiciar el logro de las metas presupuestarias de inversiones en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja, y para alcanzar los objetivos trazados en el presente trabajo se utilizaron los siguientes métodos de investigación: Analítico, Descriptivo, Deductivo. Así también se utilizó técnicas como: Recolección de datos para la recopilación de información, el procesamiento de Información de los datos obtenidos; así mismo se hizo uso de los instrumentos de gestión para ser analizados en esta investigación.

Palabras Clave: Contratación, Bienes y Servicios, Metas Presupuestarias, Proyectos de Inversión, Cumplimiento.

ABSTRACT

The research work entitled "The contracting of goods and services and their influence on the achievement of budgetary goals for investments in the district municipality of Santiago de Pupuja period 2017", was carried out specifically in the supply area and in the planning office and budget of the entity in question. In this regard, we indicate that due to the incomplete fulfillment of the programmed selection processes and how these influence the management in the fulfillment of their budgetary goals of investments and their institutional objectives, the following institutional objectives were raised, the following specific objectives are proposed for be investigated: 1) analyze the programming and execution of procurement of goods and services and its impact on the budget execution of investment in the district municipality of Santiago de Pupuja. 2) Determine the level of compliance with budget goals and investment projects in the district municipality of santiago de pupuja. 3) Propose alternatives to improve the execution of the procurement processes of goods and services and promote the achievement of the budgetary goals of investments in the district municipality of Santiago de Pupuja, and to achieve the objectives outlined in this work, the following were used: Research methods: Analytical, Descriptive, Deductive. In this way we also used techniques such as: Data collection for information collection, Information processing of the obtained data; likewise, the management instruments were used to be analyzed in this investigation

Key Words: Contracting, Goods and Services, Budgetary Goals, Investment

CAPITULO I.

INTRODUCCIÓN

Las Entidades públicas son organismos con personería jurídica, y autónoma frente a la gestión de los intereses propios de las colectividades, y para el cumplimiento de dichos fines, la provisión de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales es primordial.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, estratégicamente entre sus objetivos, tiene como la mejora de la calidad de vida de la población del Distrito, en base a un trabajo participativo, concertado, con autoridades democráticas, participativas y con organizaciones e instituciones fortalecidas.

Es por ello, el presente trabajo aborda sobre la importancia de aplicar adecuadamente la implementación de las llamadas reformas y estándares pilares; es decir, que los sistemas administrativos que están pasando por un proceso de modernización, siendo crucial su actualización e implementación de los instrumentos de gestión, como el Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional, con enlace en el Plan Anual de contrataciones, Presupuesto Institucional de Apertura, y su implementación adecuada y con los requisitos pertinentes según normativas dadas. Por consiguiente, el

problema general trazado es: ¿Cuál es el nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, periodo 2017?,

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Entonces, con la realización del presente trabajo de investigación, se pretende dar respuesta al siguiente **Objetivo General** trazado: Evaluar la contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de inversión en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja, periodo 2017.

Y como **objetivos específicos** se tiene:

- 1- Analizar la programación y ejecución de la contratación de bienes y servicios y su incidencia en la ejecución presupuestal de inversión en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.
- 2- Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales de los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.
- 3- Proponer alternativas para mejorar la ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios y propiciar el logro de las metas presupuestales en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Dichos objetivos nos permiten plantear la evaluación de la contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de inversiones, de manera que nos lleva a plantear las siguientes **Hipótesis**.

- La contratación de bienes y servicios es deficiente e influye negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de inversiones en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja, periodo 2017
- Una inadecuada programación y ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios incide de manera negativa en la ejecución presupuestal de inversiones en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja.
- El bajo nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de inversión influye negativamente en el logro de objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja.

Estas proposiciones para ser demostrados, requirió la utilización de ciertas técnicas e instrumentos que se adecuan al análisis para luego obtener resultados.

CAPITULO II.

REVISIÓN DE LITERATURA.

2.1. ANTECEDENTES

Se obtuvo como antecedentes documentales algunos trabajos de investigación, producto de la revisión de los trabajos de investigación existentes en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Altiplano, y se ha encontrado trabajos de investigación que mantienen relación con el trabajo, como los procesos de selección, plan anual de contrataciones, ejecución presupuestal, metas presupuestales, entre otras.

Los antecedentes tomados como base para el desarrollo del presente trabajo de investigación son:

Chambi Tito David Ediverson (2015-2016) UNA PUNO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL LOGRO DE METAS Y OBJETIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA PERIODOS 2015 – 2016, según el análisis de manera general, en el periodo 2015 y 2016 se demuestran que el promedio indicador de eficacia fue de 0.99, sin embargo, haciendo un análisis por fuente de financiamiento que puede observar que la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja no realiza su programación de manera adecuada. Respecto a la evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos

de eficacia de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, muestra que en el periodo 2015 el promedio del indicador de eficacia de los gastos fue de 0.52, lo que indica un grado deficiente de ejecución de gastos con respecto Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2016 el promedio del indicador de eficacia de los ingresos fue de 0.81, lo que indica un grado deficiente de ejecución de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales.

Bisarro Vilca Edgar (2014-2015) UNA PUNO: EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO – HUANCANE, PERIODOS 2014 – 2015, Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad Distrital de Vilque chico, no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus metas institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución presupuestaria que permitas alcanzar las metas presupuestales e institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilque chico.

Cama Apaza Juan Carlos (2014-2015) UNA PUNO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATÍA - LAMPA, PERIODOS 2014 – 2015, se concluye Respecto del Indicador de Eficacia de Gastos con respecto al Presupuesto Institucional modificado durante el periodo 2014 fue de 0.66 y en el periodo 2015 el indicador de eficacia de Gastos fue de 0.61, ambos de calificación de DEFICIENTE, en tal sentido se concluye que en ambos periodos no se lograron alcanzar los objetivos y metas programadas por parte de la Municipalidad.

Mejia Farfan Weny Betzabeth (2013-2014) UNA PUNO: "INFLUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, PERIODOS 2013 - 2014" , Concluye El nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios es deficiente en ambos periodos teniéndose; para el 2013 una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 895,525.90 del valor referencial reflejado en el PAC de S/. 2 107,106.00, y S/. 1 290,446.06 respecto al monto referencial de los reflejados según reportes del SEACE de S/. 2 502,028.21; afectándose en 0.57% y 0.48% en relación al monto de lo planificado según datos del PAC y SEACE, y para el periodo 2014, una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 8 054,153.79 respecto al valor referencial de PAC de S/. 9 059.671.05, y S/. 7 863,340.95 respecto al monto referencial del SEACE de S/. 8 868,858.21; afectándose en 0.11% y 0.11% respecto al monto referencial de lo planificado en el PAC y SEACE.

Dichos resultados demuestran que no se llegó a ejecutar todos los procesos programados en el PAC, por ende no se llegó a ejecutar el gasto presupuestal programado asignado a los procesos de contratación, mostrando deficiencias e influyendo negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Entidad.

Condori Gutierrez Fidel Beltran (2013-2014) UNA PUNO, EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA PERIODOS 2013– 2014, Concluye La ejecución presupuestal tanto ingresos como gastos reflejan deficiencias en su ejecución, tal es así que en el ejercicio 2013 solo se recaudó el 81.74% y se gastó el 67.18% tanto en actividades y en proyectos, así mismo en el ejercicio 2014 se recaudó el 90.74% y se gastó el 85%

tanto en actividad como en proyectos respecto al presupuesto institucional modificado, por lo que queda claro que el nivel de ejecución Presupuestal incide positivamente en el cumplimiento de Metas y objetivos presupuestales.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. sistema de contrataciones del estado.

La Ley de Contrataciones del Estado fue aprobada por la Ley N°30225, que establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras que realicen.

2.2.1.1 DECRETO SUPREMO N°350-2015-EF – REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Se aprobó el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que consta de once (11) títulos, doscientos cincuenta y tres (253) artículos, diecisiete (17) disposiciones complementarias finales, quince (15) disposiciones complementarias transitorias y un (01) anexo; que forma parte integrante del Decreto Supremo, DL 1341 que modifica la ley 30225 y DS 056-2017 que modifica el reglamento de Contrataciones del estado.

2.2.1.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SISTEMA

La propia Ley de Contrataciones con el Estado establece en Artículo 2, los principios que rigen el sistema Nacional de Contrataciones del Estado. Estos se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público. Estos principios sirven de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la Ley y su reglamento, y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones.

a) Libertad de Concurrencia: Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

b) Igualdad de Trato: Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencias, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

c) Transparencia: Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

d) Publicidad: El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.

e) Competencia: Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

f) Eficacia y Eficiencia: El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la

Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

g) Vigencia Tecnológica: Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

h) Sostenibilidad ambiental y social: En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

i) Equidad: Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

j) Integridad: La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

2.2.2. fases de las contrataciones del estado.

La Ley de Contrataciones del Estado (LCE), abarca tres fases por las que debe atravesar la entidad pública a efectos de contratar bienes, servicios u obras bajo sus alcances tal como se muestra gráficamente en el Figura N° 1.

FIGURA N° 01:

FASES DE CONTRATACION ESTATAL

PROGRAMACION	SELECCIÓN	EJECUCION CONTRACTUAL
Plan Estrategico Institucional	Convocatoria	Suscripcion de Contrato
Plan Operativo Institucional	Registro de participantes	Garantias
Determinacion de necesidades	Consultas	Adelantos
Presupuesto Institucional	Observaciones	Adicionales y reducciones
Plan Anual de Contrataciones	Absolucion	Ampliaciones prorrogas
Expediente de Contratacion	Integracion de Bases	Subcontratacion
Designacion de comité de selección	Presentacion de Ofertas	Intervencion economica de obras
Elaboracion de las bases	Evaluacion y Calificacion	Resoluciones
		Penalidades
		Recepcion y conformidad
		Culminacion de contrato

Fuente: (CORDOVA SHAFFER,2009)

A. Fase de Programación

La fase de programación son un conjunto de actuaciones internas que realiza la entidad con el objetivo de reunir todas las condiciones necesarias para llevar a cabo la compra pública.

Las entidades del Estado deben vincular los objetivos estratégicos sectoriales de cada pliego a efectos de programas adecuadamente sus adquisiciones, de manera que se evite la realización de adquisiciones no programadas.

La fase de programación en la Ley de Contrataciones del Estado pueden ser divididos en cuatro: i) La formulación del PAC; ii) La Consolidación del expediente de contratación; iii) La designación del comité de selección y iv) la aprobación de los documentos del procedimiento (ANDIA VALENCIA, 2013).

B. Fase de Selección

Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la provisión de bienes y servicios o la ejecución de una obra.

Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas, así como los mecanismos de solución de controversias que pudieran suscitarse en esta fase.

C. Fase de Ejecución Contractual

En la Ley y el reglamento, las disposiciones referidas a la formalización del contrato una vez que se determinó con quien contrataría la entidad pública, el contenido del mismo, las particularidades de su ejecución y su liquidación, así como los mecanismos para la solución de controversias que puedan derivarse del contrato ya celebrado.

2.2.3. presupuesto publico.

Es el instrumento de gestión del Estado, que en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas. (LGSNP 2004). El Presupuesto público es el instrumento de gestión financiera del Estado por excelencia, que permite distribuir y transferir recursos financieros a las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno para lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI), asimismo podemos considerarlo como, la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de ingresos, que financian los gastos e inversiones a entender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público. (P. A.-A. ALVAREZ 2012).

- Según (P. A.-A. ALVAREZ 2012), El Presupuesto comprende:

a) Los ingresos

Son aquellos flujos financieros que determinan recursos para financiar los gastos presupuestarios de la entidad. Generan derechos de cobro presupuestario, que deben imputarse al correspondiente presupuesto, provienen de fuentes de financiamiento recaudados o captados a nivel nacional por conceptos tributarios y no tributarios y otros como las donaciones, transferencias y endeudamiento público.

b) Los gastos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones o desembolsos que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales, financiarán las actividades, programas, proyectos y la ejecución de obras públicas, las mismas que están asociadas las funciones y competencias de los distintos niveles de Gobierno como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

c) Los objetivos y metas

Considerados en sus planes operativos a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades del Estado, con los créditos presupuestarios asignados que el respectivo presupuesto les aprueba. (P. A.-A. ALVAREZ 2012).

➤ Según la (LGSNP 2004). El presupuesto comprende:

a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

b) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

2.2.4. Sistema Nacional del Presupuesto

Según la (LGSNP 2004), El presupuesto público es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planteamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos.

Forma parte del marco de Administración Financiera del sector público – Ley N° 28112 y está regulada por el Sistema Nacional de Presupuesto Público creada por Ley General N° 28411.

Este sistema se define como el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades públicas en sus fases de: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Fases que constituyen un ciclo integrado e interactivo de acciones articuladas a los objetivos de planificación del desarrollo de cada sector, región o municipio.

2.2.4.1. PRINCIPIOS REGULADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Según la Guía del Presupuesto. Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

a) *Equilibrio Presupuestario*: Es la correspondencia entre los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

- b) *Universalidad y unidad.*- Todos los ingresos y gastos del Sector Público se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- c) *Información y especificidad.*- El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.
- d) *Exclusividad presupuestal.*- La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.
- e) *Anualidad.*- El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. En ese periodo se afectan todos los ingresos percibidos y todos los gastos generados con cargo al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.
- f) *Equilibrio macro fiscal.*- Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal.
- g) *Especialidad cuantitativa.*- Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Toda medida que implique gasto público debe cuantificarse mostrando su efecto en el presupuesto autorizado a la entidad y cuyo financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto
- h) *Especialidad cualitativa.*- Los presupuestos aprobados a las entidades se destinan exclusivamente a la finalidad para la que fueron autorizados.
- i) *De no afectación predeterminada.*- Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público.
- j) *Integridad.*- Los ingresos y los gastos se registran en los presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

k) *Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos.*- Las políticas de gasto público deben establecerse en concordancia con la situación económica y la estabilidad macro fiscal, y su ejecución debe estar orientada a lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

l) *Centralización normativa y descentralización operativa.* - El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo. Corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

m) *Transparencia presupuestal.* - El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

n) *Principio de programación multianual.*- El proceso presupuestario se orienta por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado.

2.2.4.2. GASTOS PÚBLICOS

Según la Ley General de Presupuesto Público, Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Según la (LGSNP 2004). El gasto público se estructura en:

- *Clasificación Institucional:* Agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

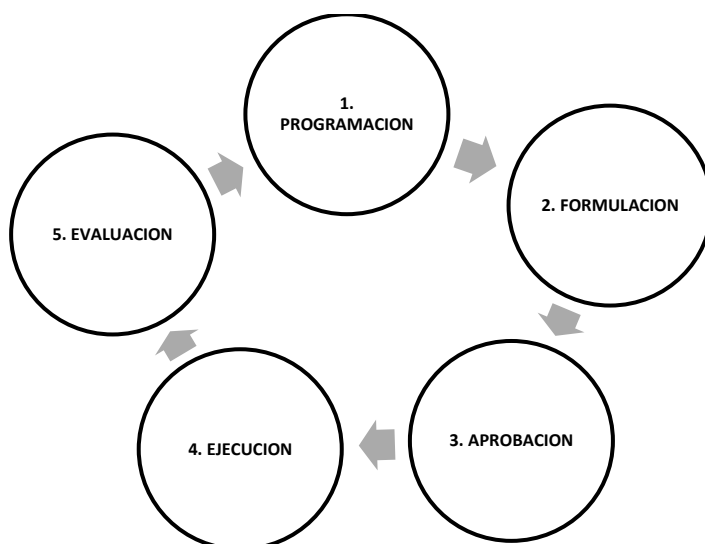
- *Clasificación Funcional Programático*: Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales subprogramas funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programa presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas.
- *Clasificación Económica*: Es el presupuesto por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto. (LGSNP 2004).

2.2.4.3. ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Según la (LGSNP 2004). El proceso presupuestario comprende cinco etapas:

FIGURA N° 02:

ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO



Fuente: Ley General del Sistema Nacional Público. Ley N° 28411. 2004´.

A. FASE DE PROGRAMACIÓN

Es la fase en la cual se determina la orientación general del proceso presupuestario y la articulación de la planificación con el presupuesto. En esta se define las políticas de gestión para el ejercicio fiscal, los objetivos institucionales que se desprenden de la

planificación estratégica, las actividades y proyectos que contienen el Plan Operativo Institucional (POI) y la demanda de gastos globales en equilibrio con los ingresos estimados. Es la fase en la cual se recogen los acuerdos concertados con la sociedad civil en el proceso del Presupuesto Participativo. Su desarrollo implica que el Titular del Pliego constituya la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional en la cual, el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, cumplirá el rol de coordinador del equipo.

B. FASE DE FORMULACIÓN

Si con la programación presupuestaria se obtiene el marco general de orientación del presupuesto municipal, en la fase formulación se da forma a este marco a través de la Estructura Funcional Programática que debe reflejar los acuerdos, políticas y objetivos institucionales, definidos en la fase anterior. También se incorpora a la estructura las inversiones aprobadas en el Presupuesto Participativo.

Por lo general esta fase es desarrollada a partir de Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público para cada ejercicio fiscal y de acuerdo a los nuevos clasificadores de ingreso y de gastos aprobados mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01. El producto de esta fase es el Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y su exposición de motivos, ambos listos para su presentación ante el Consejo Regional o Concejo Municipal según sea el caso.

C. FASE DE APROBACIÓN

El Concejo Municipal es la instancia de gobierno local que aprueba los presupuestos municipales. La aprobación también incorpora los porcentajes de aplicación del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) destinados a gastos corrientes y gastos de inversión.

D. FASE DE EJECUCIÓN

Es la fase en la cual se efectivizan las actividades y proyectos predefinidos en la fase de programación y formulación, se recaudan los ingresos programados y se concretan los resultados previstos en la planificación operativa. Uno de los instrumentos utilizados en esta fase es el Calendario de Compromisos que consiste en un marco de autorización de la ejecución de los créditos presupuestarios en la que se establece el monto máximo a comprometer de acuerdo a la percepción efectiva de los ingresos. En las municipalidades el Calendario de Compromisos es aprobado por el titular del pliego a propuesta de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.

La ejecución de los gastos generados por las actividades y proyectos realizados comprende tres etapas relacionadas:

- **EL COMPROMISO.-** Es el acto en la cual se acuerda, luego del cumplimiento del procedimiento legal que corresponda, la realización del gasto por un importe determinado o determinable y en la cual se afecta parcial o totalmente los créditos presupuestarios.
- **EL DEVENGADO.-** Es el acto en la se reconoce una obligación de pago derivado de un gasto aprobado y comprometido. Se produce con la acreditación documental de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.
- **PAGO.-** Es el acto de extinción parcial o total del, monto de la obligación reconocida y que se formaliza mediante documento

oficial. Está prohibido efectuar el pago de las obligaciones no devengadas.

Durante la fase de ejecución se pueden producir modificaciones al presupuesto institucional aprobado para el ejercicio. Estas modificaciones contempladas en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se presentan comúnmente y son

aprobadas por el titular del pliego o el Consejo Municipal, en base al informe técnico elaborado por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

E. FASE DE EVALUACIÓN

Es la fase en la cual se realiza la medición de los resultados obtenidos luego o durante la fase de ejecución. Permite comparar lo ejecutado con lo previsto en la fase de programación y formulación a través de los indicadores de desempeño, así como hacer un balance de objetivos logrados. La evaluación es una oportunidad de aprendizaje y de hacer reajustes a la planificación operativa, siendo la base para el inicio del proceso presupuestario del ejercicio siguiente.

En la actualidad el Sistema Nacional de Inversión Pública cuenta con un soporte informático que ha permitido en los últimos años mejorar la gestión presupuestaria y controlar los gastos de acuerdo a las actividades y proyectos previstos. En ella se registra el Presupuesto Institucional de Apertura de las entidades públicas, el Calendario de Compromisos y las Operaciones de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto.

La Evaluación se realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:

- a. El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias previstas.
- b. La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.
- c. Avances financieros y de metas físicas.

E.1. FINES DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines:

- a. Determinar el grado de “Eficacia” en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b. Determinar el grado de “Eficiencia” en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- c. Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.
- d. Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- e. Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal en los sucesivos procesos presupuestarios.

E.2. INDICADORES DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

EL “INDICADOR DE EFICACIA”

El Indicador de Eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas del pliego, respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El coeficiente de eficacia, para la evaluación presupuestaria semestral, debe tender a 0.5. En el caso de no llegar a dicho valor, debe señalarse las causas que motivaron tal resultado.

FIGURA N° 03:

INDICADOR DE EFICACIA

Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestaria Semestral (IEMS), respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):	
IEMS (PIM)=	$\frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X1}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X1}}$
Indicador de Eficacia del Ingreso Semestral (IEIS)	
IEIS (PIM)=	$\frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$
Indicador de Eficacia del Gasto Semestral (IEGS)	
IEGS(PIM)=	$\frac{\text{Monto de la Ejecucion Presupuestaria de Egresos (Anivel de Grupo Generico de Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado (Anivel de Grupo de Gasto)}}$

Fuente: Ley del Presupuesto Público

EL "INDICADOR DE EFICIENCIA"

El "Indicador de Eficiencia" aplicado a la Evaluación Presupuestaria del Primer Semestre, determina la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de sus previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El coeficiente de eficiencia mostrará (para el caso de aquellas metas cuyo avance al primer semestre pueda ser cuantificable) el resultado de la óptima utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto de las previsiones de gastos contenidos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el

Presupuesto Institucional Modificado (PIM). El resultado diferente de cero por ciento (0%), debe ser explicado en términos de las causas que motivaron el mismo.

2.2.4.4. IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO

- Plantea, determina y norma las políticas de acción a seguir y articula el planeamiento con los procesos operativos.
- Coordina y asegura que todas las áreas de actividad de municipalidad sean operadas como un conjunto unificado y no como áreas separadas.
- Porque es un instrumento básico de la planificación institucional y orienta la gestión.
- Establece las normas de carácter técnico y operativo.
- Obliga a la administración a trazar sus objetivos y metas programáticas.
- Implica racionalizar y mejorar el destino de los recursos existentes.
- Permite medir prioridades en el gasto y realizar una mejor distribución de los recursos.
- El gasto no parece como una simple asignación financiera contable, sino como fundamento de la política de gobierno local.
- Define con claridad y precisión el tratamiento presupuestario de los recursos públicos administrados por la entidad.

2.2.5. Presupuesto por Resultados

Según (MAYOR 2009), el PpR es una metodología o esquema de presupuestos que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y justes

de las intervenciones. Y se busca enfatizar que todo este proceso tiene como eje articulador a la población y el logro de resultados a su favor.

Según (MAYOR 2009). Al PpR se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de:

- i) Los Programas Presupuestales,
- ii) Las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores,
- iii) Las Evaluaciones Independientes, y
- iv) Los Incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado.

Por lo tanto, la aplicación de la naturaleza de la estrategia PpR, a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.

- Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.

2.2.5.1. OBJETIVOS

Según (MAYOR 2009), el PpR tiene como objetivos:

- Lograr que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados en toda la administración pública.
- Fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado respecto del bienestar de la población, en particular, de los pobres y excluidos.
- Evitar el seguir asignando recursos a programas que son inefectivos o que no son prioritarios (evitar el incrementalismo).
- Responder a la necesidad de gerenciar la escasez de forma óptima y de desarrollar técnicas para gestionar los recortes presupuestarios, de forma que no se efectúen de forma mecánica y recaigan en la inversión y/o en los gastos de mantenimiento.

La implementación del Presupuesto por Resultado tiene por objetivo:

Lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población.

2.2.6. Presupuesto Institucional

Según ALVAREZ (2012), Es la previsión de Ingresos y Gastos, debidamente equilibrada que las entidades aprueban para un ejercicio determinado.

El Presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las Actividades y Proyectos definidas en la Estructura Funcional Programática. (P. A.-A. ALVAREZ 2012).

Los Planes Operativos que se formularon con el presupuesto del ejercicio presupuestal (PIA) y serán reajustados con los recursos financieros aprobados en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) correspondiente, considerando las modificaciones ocurridas durante el proceso de ejecución presupuestal. (I. J. ALVAREZ 2011).

2.2.6.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Es el Presupuesto Inicial aprobado por el Titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector público. (P. A.-A. ALVAREZ 2012).

En la municipalidad deben existir procesos, procedimientos y responsabilidades definidas para la formulación, programación y aprobación del presupuesto institucional; para ello se verificará que la programación de la ejecución del presupuesto de inversión anual – mensualizado se realice en función a las restricciones financieras e institucionales; las responsabilidades están definidas entre áreas técnicas y administrativas vinculadas a la gestión de inversiones para la formulación del presupuesto y las prioridades de ejecución de los proyectos tomando en cuenta los proyectos priorizados en el PMIP el presupuesto considera los recursos para la culminación de los proyectos en ejecución, la continuidad de nuevas etapas

de los proyectos iniciados, gastos de pre-inversión, gastos de operación y mantenimiento y nuevos proyectos a iniciar.

2.2.6.2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario. (P. A.-A. ALVAREZ 2012).

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

2.2.6.3. META PRESUPUESTARIA

Según (P. A.-A. ALVAREZ 2012), La meta es la expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.

La meta podrá tener las siguientes dimensiones:

- *Dimensión física:* Correspondientes a nivel de resultados, productos/proyectos, y actividades acciones de inversión y/u obras

A nivel de resultados y productos/proyectos, es el valor proyectado del indicador definido en la unidad de medida establecida.

A nivel de actividades/acciones de inversión y/u obras, es el valor proyectado en la unidad de medida.

- *Dimensión financiera:* Se determina sólo a nivel de actividad/acciones de inversión y/u obras y corresponde al valor monetario de la dimensión física de la meta a partir de la cuantificación de los insumos necesarios para su realización.

Según el (MEF), Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos:

- I. Finalidad (objeto preciso de la Meta).
- II. Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición).
- III. Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar).
- IV. Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta).

La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- a. Meta Presupuestaria de Apertura: Meta presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- b. Meta Presupuestaria Modificada: Meta presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.
- c. Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado. (MEF s.f.)

2.2.6.4. LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS.

2.2.6.4.1. FINANZAS PÚBLICAS.

Según la revista de (profesionales 2013). Por “finanzas públicas” se entiende a la disciplina que se ocupa de la forma como se manejan los recursos financieros que moviliza un Estado (también se suelen mencionar las expresiones “gobierno” o “sector público”). Esto involucra cómo un Estado distribuye el gasto público y cómo obtiene recursos a través de los impuestos.

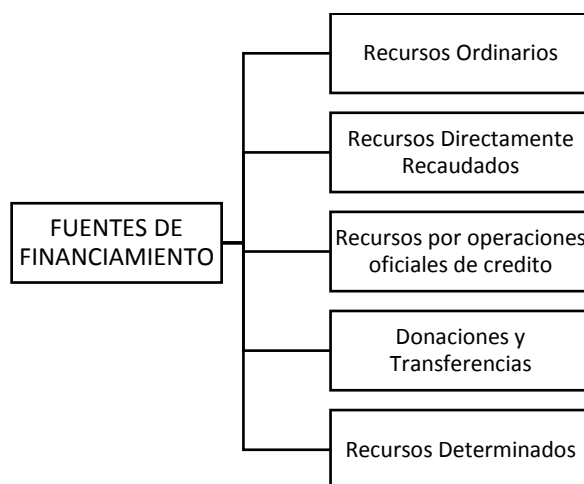
Las finanzas públicas se ejercen a través de las políticas fiscales; en ellas se indican, por ejemplo, qué impuestos existen, quiénes deben de pagarlos, por qué monto ascienden, entre otros detalles sobre los gravámenes; y también se hace una definición de cómo se distribuirá el presupuesto con el que se dispone.

2.2.6.4.2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO PERUANO.

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. Se clasifican de acuerdo a cada fuente de financiamiento específica:

GRAFICO N° 04

CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, Ley N° 30519.

A. Recursos ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los

cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

B. Recursos directamente recaudados

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

C. Recursos por operaciones oficiales de crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

D. Donaciones y transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el

rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

E. Recursos determinados

E.1 Contribuciones a fondos

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

E.2 Fondo de compensación municipal

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

E.3 Impuestos municipales

Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- a. Impuesto predial.
- b. Impuesto de alcabala.
- c. Impuesto al patrimonio vehicular.
- d. Impuesto a las apuestas.
- e. Impuesto a los juegos.
- f. Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

- g. Impuestos a los juegos de casino.
- h. Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas.

Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

E.4 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.2.6.4.3. INGRESOS PÚBLICOS

Los ingresos públicos comprenden los ingresos monetarios que percibe un Estado por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social.

2.2.6.4.3.1. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de estos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda

transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos. Según este criterio de clasificación, los ingresos públicos tienen la tipología que se refleja en:

A. Impuestos y contribuciones obligatorias

Corresponden a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son transferencias obligatorias al Gobierno y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente.

B. Contribuciones sociales

Corresponden a los ingresos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizadas por los empleadores y empleados.

C. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

Son los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que la entidad pública produce, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos.

Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

D. Donaciones y transferencias

Están constituidas por las transferencias no reembolsables, sean voluntarias o correspondientes a participaciones definidas por ley provenientes de otras unidades gubernamentales o de un organismo internacional o gobierno extranjero. Se clasifican en donaciones corrientes o de capital, según se destinen a financiar gastos corrientes o para la adquisición de activos o disminución de pasivos, respectivamente.

E. Otros ingresos

Corresponden a otros ingresos que se perciben y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores. Incluye las rentas de la propiedad, las multas y sanciones

no tributarias, las transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos diversos que no pueden clasificarse en las otras categorías.

F. Venta de activos no financieros

Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de activos no financieros tangibles e intangibles. Considera tanto los activos producidos como los no producidos.

G. Venta de activos financieros

Corresponde a ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos, venta de instrumentos financieros y del mercado de capitales.

H. Endeudamiento

Son ingresos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Dentro de dichos ingresos se considera la colocación de títulos valores.

I. Saldos de balance

Son los ingresos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. Está constituido por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal.

Incluye también las devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados.

2.2.6.4.4. GASTOS PÚBLICOS

Los gastos públicos comprenden todos los gastos que realiza un Estado dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social. Las categorías del gasto público, incluyen al “gasto corriente” (los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado); el “gasto de capital” (aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del

patrimonio del Estado); y el “servicio de la deuda” (todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa).

2.2.6.4.4.1. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS PÚBLICOS

La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de estos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos. Los gastos públicos se clasifican en:

a. Reserva de contingencia

Gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de las entidades del sector público, y es de uso exclusivo del Ministerio de Economía y Finanzas.

b. Personal y obligaciones sociales

Gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador. Incluye las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.

c. Pensiones y otras prestaciones sociales

Gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la Administración Pública, asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.

d. Bienes y servicios

Gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado, o personas jurídicas.

e. Donaciones y transferencias

Gastos por donaciones y transferencias a favor de gobiernos, organismos internacionales y unidades de gobierno no reembolsables de carácter voluntario u obligatorio. Incluye las transferencias por convenios de administración de recursos.

f. Otros gastos

Gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judicial.

g. Adquisiciones de activos no financieros

Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de los proyectos de inversión.

h. Adquisición de activos financieros

Desembolsos financieros que realizan las instituciones públicas para otorgar préstamos, adquirir títulos y valores, comprar acciones y participaciones de capital.

i. Servicios de la deuda pública

Gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa.

2.2.7. Instrumentos de Gestión

2.2.7.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

El Plan operativo es un instrumento de planificación de corto plazo en el que los responsables de una organización (Unidades orgánicas diversas) desarrollan los objetivos y metas concretas a ejecutarse durante un ejercicio, El mismo que está asociado al presupuesto institucional, sus fuentes de financiamiento y actividades (Programas, proyectos y otros) que realizan las diferentes unidades orgánicas. (I. J. ALVAREZ 2011).

Desde el punto de vista presupuesta, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicha periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica. (I. J. ALVAREZ 2011).

2.2.7.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Según (I. J. ALVAREZ 2011), El PEI representa un esfuerzo de enfoque y actualización de las intenciones institucionales declaradas en un documento; esfuerzo que, si bien puede ser interpretado como una adecuación del rumbo institucional ante los grandes cambios del entorno, es ante todo un ejercicio de coherencia con una gestión estratégica dinámica en la que se revisan y ajustan los medios y se mantienen de modo consistente los fines.

La elaboración del PEI incluye la definición de objetivos y lineamientos, en concordancia con las atribuciones y responsabilidades del Pliego Presupuestario y Unidades Ejecutoras y Unidades Operativa que lo integran para, según su Misión institucional, alcanzar la Visión que se propone lograr. (I. J. ALVAREZ 2011).

2.3. MARCO CONCEPTUAL

- **ADQUISICIÓN.-**

Proceso técnico del abastecimiento, constituido por un conjunto de acciones técnicas, administrativas y jurídicas orientadas a conseguir a la propiedad, el derecho de uso o el acceso a la prestación de servicios no personales.

- **AÑO FISCAL.-**

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

- **BIEN.-**

Producto material, empleado para satisfacer alguna necesidad.

- **CATEGORIA PRESUPUESTARIA.-**

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto

- **CUADRO DE NECESIDADES.**

Es la denominación del formulario que se emplea en la etapa de la formalización y seguimiento de la ejecución de la programación en él se consigna los bienes y servicios que harán de adquirirse para cada modalidad en el trimestre.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA.-**

Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA.-**

Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

- **ESPECIFICA DEL GASTO.-**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO.-**

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

- **GENÉRICA DE GASTO.-**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

- **GENÉRICA DE INGRESO.-**

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen.

- **GESTIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

- **GOBIERNO LOCAL.-**

Son las municipalidades Provinciales, Distritales y delegadas conforme a ley, las que constituyen de acuerdo a la Constitución Política del Perú, los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

- **INVERSIÓN PÚBLICA.-**

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

- **META.-**

Es la expresión de términos cuantitativos y cualitativos los resultados previstos en cualquiera de los niveles de la estructura programática.

- **PLIEGO.-**

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestal en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

- **PRESUPUESTO.-**

Estimado de los ingresos y programación de los gastos del Estado, empresa, o de un individuo o un grupo para un periodo futuro. El Presupuesto Nacional es un instrumento importante de planificación y control de la economía.

- **PROCESO.-**

Conjunto de acciones relacionados entre sí, que conllevan a lograr un cambio de estado, utilizando técnicas o instrumentos enmarcados dentro de un lineamiento determinado.

- **PROGRAMACIÓN.-**

Técnica que consiste en formular detalles dentro de un Plan y que lo complementan operativamente.

- **RECURSOS PÚBLICOS.-**

Son todos los recursos que administran las entidades del sector público para el logro de sus objetivos institucionales, debidamente expresadas a nivel de metas presupuestarias. Los recursos públicos se desagregan a nivel de Fuentes de Financiamiento.

- **SEACE.-**

El sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del Estado (SEACE). Es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las adquisiciones y contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

- **SECTOR PÚBLICO.-**

Es la agrupación de un conjunto de actividades económicas y sociales a fines cuyo objetivo es la unificación de políticas, en otras palabras se podría con

conceptuar como el conjunto de organismos que realizan actividades empresariales del estado.

- **UNIDAD EJECUTORA.-**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

CAPITULO III.

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. LOCALIZACIÓN

El ámbito de la investigación se encuentra ubicado dentro del Departamento de Puno, Provincia de Azángaro, Distrito de Santiago de Pupuja, en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.

3.1.1. AUTORIDADES

Alcalde:

- ✓ Pablo Chambi Puma

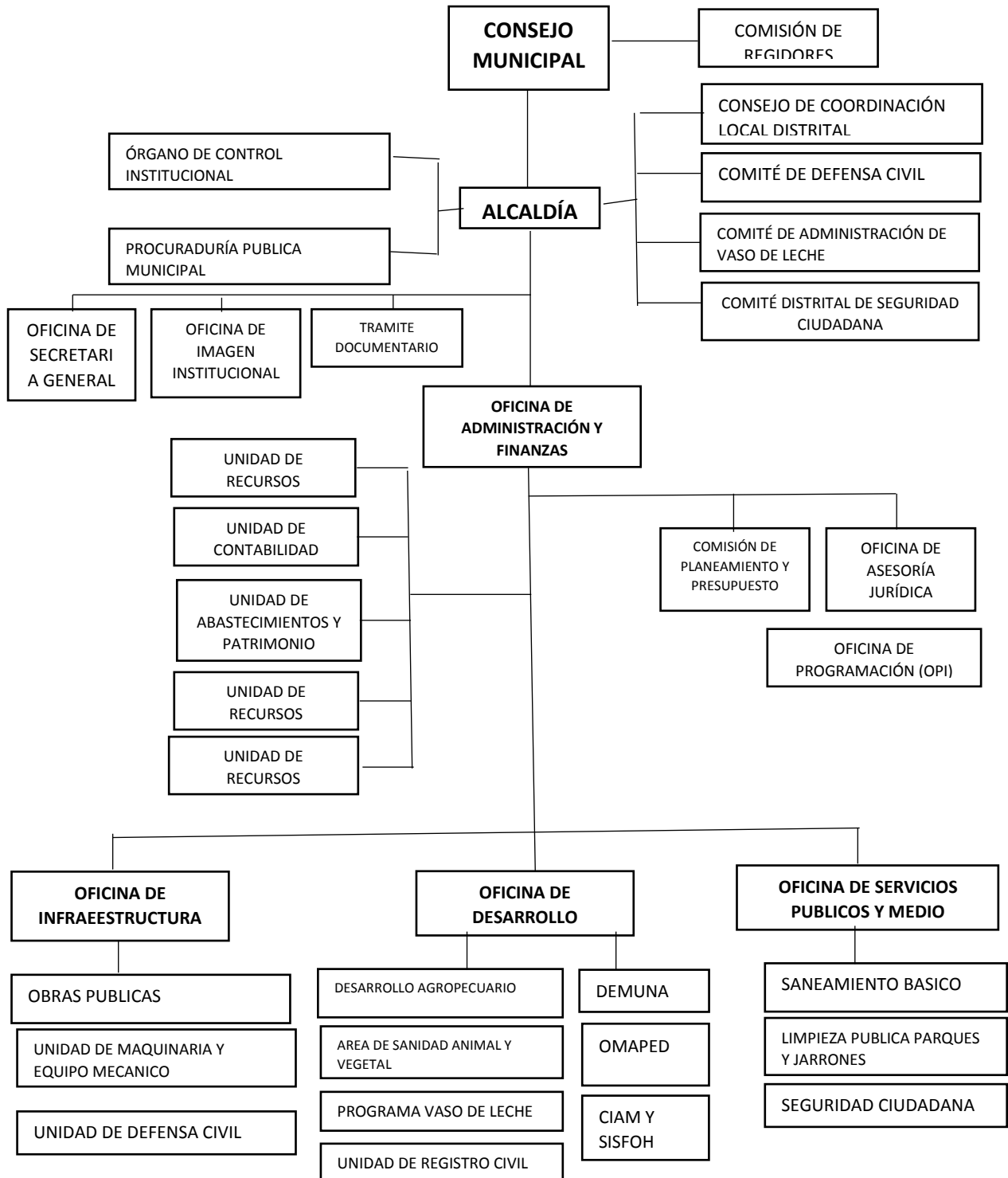
Regidores:

- ✓ Arturo Acrota Mamani
- ✓ Bartolomé Quispe Quispe
- ✓ Pedro Celestino Roque Callata
- ✓ Bethy Quispe Huacasi
- ✓ Genaro Mamani Ticona
- ✓

3.1.2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

FIGURA N° 04:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA.



FUENTE: Municipalidad Distrital de Santiago de Pujja.

3.2. MATERIALES

3.2.1. Recursos Humanos:

- ✓ Asesor de proyecto de investigación
- ✓ Asesor estadístico
- ✓ Investigador

3.2.2. Recursos institucionales:

- ✓ Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, Unidad abastecimiento y la Unidad de Planificación y Presupuesto.

3.2.3. Recursos materiales:

- ✓ Útiles de escritorio

3.2.4. Materiales No Fungibles

- ✓ Laptop HP
- ✓ Procesador de texto Word 2010
- ✓ Procesador de Excel 2010
- ✓ Impresora

3.3. MÉTODOS

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de tipo no experimental transeccional descriptivo, por lo que se realizó, se observó y luego se describió los hechos tal y como se muestran en su contexto natural, y finalmente se analizó. Por otra parte, con el diseño transeccional descriptivo recolectamos datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.3.1. MÉTODO ANALÍTICO:

El método analítico utilizado en la investigación para analizar la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y cuál es su influencia en el

cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.

3.3.2. MÉTODO DESCRIPTIVO

El método descriptivo permitió describir, detallar, relatar los eventos tal como son y se manifiestan, es decir el tema de investigación se sometió a un análisis, para luego ser descrito, tal es el caso de la ejecución de los procesos de contratación y como esta influye en el cumplimiento de metas, así mismo permitió describir los resultados luego de comprobar nuestras hipótesis planteadas.

3.3.3. MÉTODO DEDUCTIVO:

El método deductivo fue de ayuda en el desarrollo del trabajo de investigación, ya que permitió formular las hipótesis, valió para elaborar los resultados y formular las conclusiones., además en el presente trabajo de investigación este método también permitió evaluar los procesos de contratación.

3.4. TÉCNICAS

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitió la recopilación de la información efectuada que sirve de sustento en la ejecución del presente trabajo de investigación; para el logro de objetivos fijados y comprobar o rechazar las hipótesis planteadas, se utilizó las siguientes técnicas:

3.4.1. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica es el medio que durante la investigación nos permitió la recolección de la información requerida para realizar, los análisis respectivos. En este caso se utilizó las siguientes técnicas:

3.4.1.1. REVISIÓN DOCUMENTARIA

Permitió recopilar datos e información necesaria para llevar a cabo el trabajo de investigación, información como libros, normativas, tesis, informes y/o documentación fuente requerido, relacionados al tema u objeto de estudio que se desarrolló y sustentó el presente trabajo de investigación.

3.4.1.2. OBSERVACIÓN DIRECTA

Este método nos permitió observar directamente todas las operaciones en forma real dentro de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, es decir para plantear el problema de investigación se tuvo que hacer un diagnóstico previo y ver los hechos tal como suceden o sucedieron.

3.4.2. TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Se utilizó los documentos de todos los procesos de contrataciones de bienes y servicios, como también la documentación presupuestal como el presupuesto institucional de apertura (PIA). Presupuesto institucional modificado (PIM) y otros.

Se siguió el siguiente proceso:

- Recopilación y procesamiento de datos.
- Clasificación de datos.
- Codificación de los datos.
- Tabulación de los datos recogidos.
- Elaboración de cuadros, gráficos, etc.
- Análisis e interpretación de los datos.
- Redacción del informe.

3.5. INSTRUMENTOS

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se tomó en cuenta como instrumentos, los siguientes:

- Presupuesto Institucional de Apertura
- Presupuesto Institucional Modificado
- SEACE,
- Reporte SIAF
- Reportes de Transparencia – MEF.
- Entre otros.

CAPITULO IV.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. DEL OBJETIVO N° 01

“ANALIZAR LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA”

Para establecer la incidencia de la programación y ejecución de los procesos de contratación de Bienes y Servicios en la ejecución presupuestal de inversión de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, es posible hacerlo mediante los cuadros mostrados de la siguiente manera.

TABLA N° 01:

**DETERMINACIÓN DE TIPO DE PROCESO Y VALOR REFERENCIAL
PROGRAMADO, SEGÚN PAC 2017: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
DE PUPUJA.**

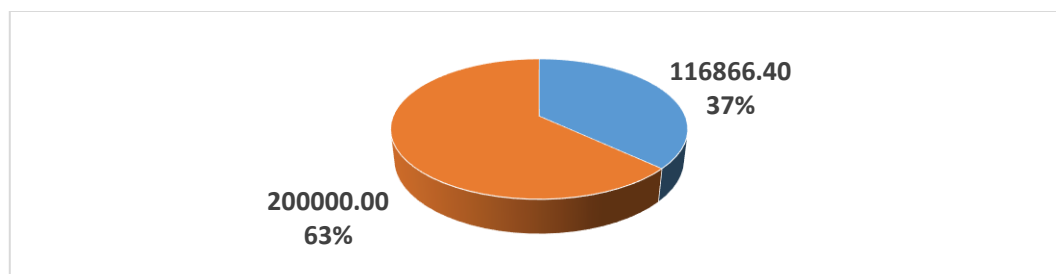
N°	TIPO DE PROC.	CANT. DE PROC.	%	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL	%
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	50	BIENES	116866.40	37
		1	50	CONSULTORIA DE OBRAS	200000.00	63
	TOTAL	2	100		316866.40	100.00

FUENTE: Oficina de Logística, datos extraídos de documentos PAC 2017

ELABORADO POR: La Ejecutora

FIGURA N°05:

VALOR REFERENCIAL PROGRAMADO EN EL PAC 2017: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA.



Según la Tabla N° 01, nos demuestra el número de Procesos Programados en el Plan Anual de Contratación de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja para el periodo 2017, que en términos de tipo de Procesos se tiene: 2 Adjudicaciones Simplificadas representando el 100% de los cuales 1 proceso es para adquisición de bienes por el monto de S/. 116 866.40 y 1 para consultoría de obras por la suma de S/. 200 000.00, haciendo un total de S/. 316 866.40 de los Procesos Programados inicialmente, el mismo que representa el 100%.

TABLA N° 02:

DETERMINACIÓN DE TIPO DE PROCESO Y VALOR REFERENCIAL EJECUTADO, SEGÚN PAC 2017: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA.

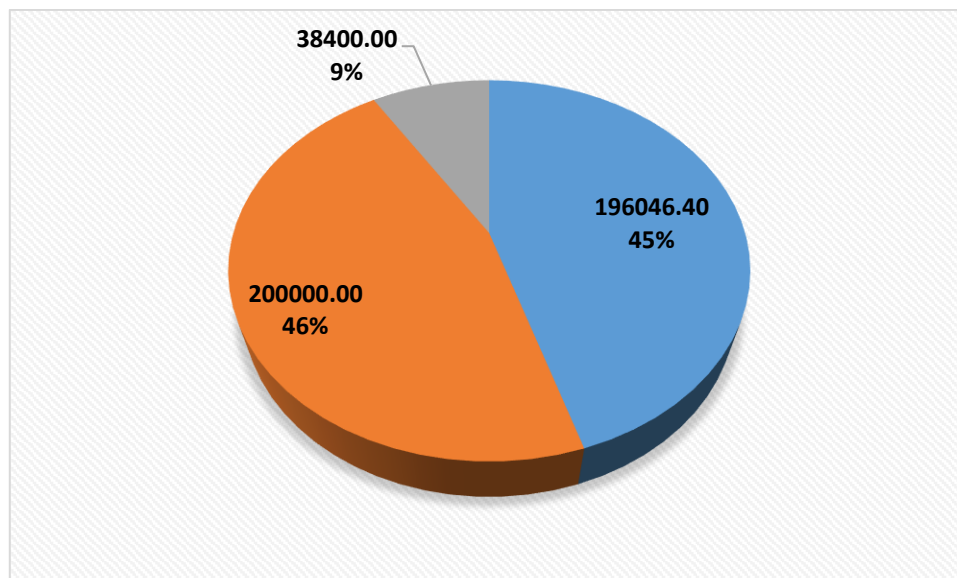
N°	TIPO DE PROC.	CANT. DE PROC.	%	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL	%
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2	50	BIENES	196046.40	45
		1	25	CONSULTORIA DE OBRAS	200000.00	46
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	25	BIENES	38400.00	9
	TOTAL	4	100		434446.40	100.00

FUENTE: Oficina de Logistica, datos extraidos de documentos PAC 2017

ELABORADO POR: La Ejecutora

FIGURA N° 06:

VALOR REFERENCIAL EJECUTADO EN EL PAC 2017: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA.



Según la Tabla N° 02, se aprecia que se ha ejecutado 3 Procesos de Adjudicación Simplificada y 1 Proceso de Subasta Inversa Electrónica siendo los Procesos efectuados:

1. adquisición de una empacadora de forrajes para el proyecto mejoramiento de sistema productivos agropecuarios en comunidades del distrito de santiago de pupuja por la suma de S/. 116 866.40 que representa el 27%.
2. adquisición de grass sintético incluye instalación por la suma de S/. 79,180.00 que representa el 18%.
3. servicio de consultoría de elaboración de expediente técnico denominado instalación del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excretas en las comunidades de Iquilo Palangana, Chaqui Iquilo, Parcialidad Tulani Ketekete, Iquilo Varejon y Tulani Ccapajon, Distrito de Santiago de Pupuja por la suma de S/. 200 000.00 que representa el 46%.
4. adquisición de cemento portland tipo ip x 42.5, por la suma de S/. 38,400.00 que representa el 9%.

Los mismos que representa el 100% de procesos ejecutados en el periodo 2017 y por el monto total de S/. 434 446.40 que también representa el 100% del valor referencial ejecutado.

TABLA N° 03:

**ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTADOS EN EL
PERIODO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA**

N°	TIPO DE PROC.	CANT. DE PROC. EJECUTADOS	%	CANT. DE PROC. PROGRAMADOS	%	CANT. DE PROC. NO PROGRAMADOS	%	OBJETO DE CONTRATACION
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2	50	1	50	1	50	BIENES
		1	25	1	50	0	0	CONSULTORIA DE OBRAS
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	25	0	0	1	50	BIENES
	TOTAL	4	100	2	100	2	100	

FUENTE: Oficina de Logística, datos extraídos de documentos PAC 2017

ELABORADO POR: La Ejecutora

Según la Tabla N° 03, nos muestra que se ha ejecutado un total de 4 procesos en el periodo 2017 lo que nos muestra que ha existido modificaciones del PAC inicialmente Programado que solo tenía programado 2 procesos lo que significa un incremento del 100% de procesos con respecto a la cantidad de procesos programados. Eso implica que la programación del PAC inicial no ha respondido a una adecuada planificación de los requerimientos para la ejecución de metas a nivel de inversión.

4.1.2. DEL OBJETIVO N° 02

“DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA”

Para fijar el grado de cumplimiento de las metas presupuestales y como estas influyen en el logro de objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, es posible determinar mediante los siguientes:

TABLA N° 04:

**ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE
FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA PERIODO 2017.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	% DEL TOTAL DEL PIA	PIM	% DEL TOTAL DEL PIM	EJECUTADO	META PRESUP. %
1: RECURSOS ORDINARIOS	0.00	0.0	406945.00	18.1	357968.00	88.0
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.0	171872.00	7.6	48450.00	28.2
5: RECURSOS DETERMINADOS	1015900.00	100.0	1669270.00	74.3	1375559.00	82.4
TOTAL	1015900.00	100.0	2248087.00	100.0	1781977.00	79.3

FUENTE: Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDSP
ELABORADO POR: La ejecutora

En la Tabla N° 04, se puede observar la Programación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Presupuesto Ejecutado.

Durante el periodo 2017, la Entidad contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por el monto de S/. 1 015,900.00 representando el 100% del total de PIA, posteriormente se realizó créditos suplementarios y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) constituye el monto de S/. 2 248,087.00 que corresponde el 100% del total del PIM, con un Presupuesto Ejecutado de Gasto de S/. 1 781,977.00 representando el 79.3% del total del PIM, cuyo monto es inferior al total de Gastos Programados en el PIM, el mismo que se distribuye en:

En la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios en el PIA se tiene previsto un monto de S/. 0.00, y en el PIM constituye el monto de S/. 406,945.00, y un presupuesto ejecutado de 357,968.00 el cual representa una meta presupuestaria ejecutada del 88.0%

En la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM constituye el monto de S/. 171,872.00, y un presupuesto ejecutado de 48,450.00 el cual representa una meta presupuestaria ejecutada del 28.2%

En la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados en el PIA con un monto de S/. 1 015,900.00, y el PIM constituye el monto de S/. 1 669,270.00, y un presupuesto ejecutado de 1 375,559.00 el cual representa una meta presupuestaria del 82.4%

TABLA N° 05:

**ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR RUBROS DE LOS
PROYECTOS DE INVERSIÓN: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE
PUPUJA PERIODO 2017.**

RUBRO	PIA	% DEL TOTAL DEL PIA	PIM	% DEL TOTAL DEL PIM	EJECUTADO	META PRESUP. %
00: RECURSOS ORDINARIOS	0.00	0.0	406,945.00	18.1	357,968.00	88.0
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	613,270.00	60.4	667,970.00	29.7	399,665.00	59.8
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	0.0	171,872.00	7.6	48,450.00	28.2
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	402,630.00	39.6	1,001,300.00	44.5	975,894.00	97.5
TOTAL	1,015,900.00	100.0	2,248,087.00	100.0	1,781,977.00	79.3

FUENTE: Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDSP
ELABORADO POR: La ejecutora

En la Tabla N° 05, se puede observar la Programación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), y Presupuesto Ejecutado.

Durante el periodo 2017, la Entidad contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) el monto de S/. 1 015,900.00 representando el 100% del total de PIA,

posteriormente se realizó créditos suplementarios y el Presupuesto Institucional Modificado(PIM) constituye el monto de S/. 2 248,087.00 que corresponde el 100% de total PIM, con un Presupuesto Ejecutado de Gasto de S/. 1 781,977.00 representando el 79.3% del total del PIM, cuyo monto es inferior al total de Gastos Programados en el PIM, del que desglosamos:

En el Rubro de Recursos Ordinarios en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM constituye el monto de S/. 406,945.00, y un presupuesto ejecutado de 357,968.00 el cual representa una meta presupuestaria del 88.0%

En el Rubro de Fondo de Compensación Municipal en el PIA con un monto de S/. 613,270.00, y el PIM constituye el monto de S/. 667,970.00, y un presupuesto ejecutado de 399,665.00 el cual representa una meta presupuestaria del 59.8%.

En el Rubro de Recursos Directamente Recaudados en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM constituye el monto de S/. 171,872.00, y un presupuesto ejecutado de 48,450.00 el cual representa una meta presupuestaria del 28.2%

En el Rubro de Canon y Sobrecanon, Reagalias, Renta de Aduanas y Particiones en el PIA con un monto de S/. 402,630.00, y el PIM constituye el monto de S/. 1 001,300.00, y un presupuesto ejecutado de 975,894.00 el cual representa una meta presupuestaria del 97.5%.

TABLA N° 06:

ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA.

N°	PRODUCTO/PROYECTO	PIA	% DEL TOTAL	RUBRO				PIM	% DEL TOTAL	EJECUTADO	MET A PRESUPUE	AVANCE FÍSICO %
				RECURSOS ORDINA	FONDO DE COMPEN	RECURSOS DIRECT	CANON Y SOBRECANA					
1	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	120,000.00	11.8	0	0	0	0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.0
2	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	260,000.00	25.6	0	0	0	0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.0
3	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	525,900.00	51.8	0	30,500	0	50,300	80,800.00	3.6	78,300.00	96.9	90.0
4	MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	110,000.00	10.8	0	0	0	0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.0
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DEL CENTRO POBLADO DE	0.00	0.0	0	12,050	0	0	12,050.00	0.5	12,050.00	100.0	100.0
6	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL	0.00	0.0	406,945	0	0	0	406,945.00	18.1	357,968.00	88.0	85.0
7	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y	0.00	0.0	0	24,535	0	0	24,535.00	1.1	24,535.00	100.0	100.0
8	CREACION DEL COMPLEJO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE MATARO CHICO DEL	0.00	0.0	0	0	0	52,318	52,318.00	2.3	52,317.00	100.0	100.0
9	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE	0.00	0.0	0	72,800	0	31,500	104,300.00	4.6	104,300.00	100.0	100.0
10	MEJORAMIENTO E INSTALACION DE SISTEMA DE TAKAPIS PARA LA TEMPORADA DE SEQUIA EN	0.00	0.0	0	0	0	34,365	34,365.00	1.5	34,365.00	100.0	100.0
11	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS A GROPECUARIOS EN LAS COMUNIDADES DEL	0.00	0.0	0	185,971	171,872	140,079	497,922.00	22.1	337,972.00	67.9	60.0
12	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS	0.00	0.0	0	200,000	0	0	200,000.00	8.9	48,750.00	24.4	20.0
13	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO -	0.00	0.0	0	0	0	37,175	37,175.00	1.7	37,175.00	100.0	100.0
14	CREACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE POZOS EN LOS SECTORES DE CHINCUNI,	0.00	0.0	0	0	0	101,202	101,202.00	4.5	94,046.00	92.9	70.0
15	CREACION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE PUPUJA, DISTRITO DE	0.00	0.0	0	142,114	0	270,722	412,836.00	18.4	323,212.00	78.3	78.3
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 72012, DISTRITO	0.00	0.0	0	0	0	141,132	141,132.00	6.3	141,132.00	100.0	100.0
17	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SANTIAGO DE PUPUJA,	0.00	0.0	0	0	0	36,182	36,182.00	1.6	36,182.00	100.0	100.0
18	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE LA IEP N° 72716 DEL CENTRO POBLADO IPACUNI, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA -	0.00	0.0	0	0	0	80,196	80,196.00	3.6	80,196.00	100.0	100.0
19	CREACION DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL EN LAS POBLACIONES RURALES EN LAS COMUNDIAS DE TULANI TITIRI Y VAREJON DISTRITO	0.00	0.0	0	0	0	26,129	26,129.00	1.2	19,476.00	74.5	65.0
TOTAL		1,015,900.00	100.0	406,945	667,970	171,872	1,001,300	2,248,087.00	100.0	1,781,976.00	79.3	

FUENTE: Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDSP
ELABORADO POR: La ejecutora

En la Tabla N° 06 nos muestra que Según el PIA solo 4 metas tienen previsión presupuestaria y 15 metas no tienen presupuesto, mientras que según el PIM 16 metas cuentan con presupuesto, notándose que 3 de las 4 metas previstas con presupuesto en el PIA ya no son consideradas con presupuesto en el PIM lo que da a entender que en esta Municipalidad no existe una adecuada planificación de las acciones de programación de presupuesto.

1. En el Proyecto APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, se programó en el PIA con un monto de S/. 120,000.00, y el PIM con un monto de S/. 0.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 0.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 0.0%.
2. En el Proyecto CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS, se programó en el PIA con un monto de S/. 260,000.00, y el PIM con un monto de S/. 0.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 0.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 0.0%.
3. En el Proyecto ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN, se programó en el PIA con un monto de S/. 525,900.00, y el PIM con un monto de S/. 80,800.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 78,300.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 96.9%.
4. En el Proyecto MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES, se programó en el PIA con un monto de S/. 110,000.00, y el PIM con un monto de S/. 0.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 0.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 0.0%.
5. En el Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DEL CENTRO POBLADO DE TUTURCUYO, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA -

AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 12,050.00, y un presupuesto ejecutado de 12,050.00 el cual representa una de ejecución de la meta presupuestaria del 100.0%.

6. En el Proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CERCADO DEL, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 406,945.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 357,968.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 88.0%.
7. En el Proyecto MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO DE PUPUJA, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 24,535.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 24,535.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 100.0%.
8. En el Proyecto CREACIÓN DEL COMPLEJO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE MATARO CHICO DEL, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 52,318.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 52,318.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 100.0%.
9. En el Proyecto INSTALACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE TORKOPI PAMPA, LLALLAHUA, CCAPAJON Y TULANI KETEKETE, DISTRITO DE

SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 104,300.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 104,300.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 100.0%.

10. En el Proyecto MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TAKAPIS PARA LA TEMPORADA DE SEQUIA EN EL, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM constituye el monto de S/. 34,365.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 34,365.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 100.0%.

11. En el Proyecto MEJORAMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 497,922.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 337,972.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 67.9%.

12. En el Proyecto INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE IQUILO PALANGANA, CHAQUI IQUILO, PARCIALIDAD TULANI KETEKETE, IQUILO BAREJON Y TULANI CCAPAJON, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 200,000.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 48,750.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 24.4%.

13. En el Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 37,175.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 37,175.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 100.0%.
14. En el Proyecto CREACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE POZOS EN LOS SECTORES DE CHINCUNI, MINAPAMPA, SACHAPAMPA EN LA CC. QUERA, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 101,202.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 94,046.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 92.9%.
15. En el Proyecto CREACIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE PUPUJA, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 412,836.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 323,212.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 78.3%.
16. En el Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72012, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 141,132.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 141,132.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 100.0%.

17. En el Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SANTIAGO DE PUPUJA, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 36,182.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 36,182.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 100.0%.
18. En el Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE LA IEP N° 72716 DEL CENTRO POBLADO IPACUNI, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 80,196.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 80,196.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 100.0%.
19. En el Proyecto CREACION DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL EN LAS POBLACIONES RURALES EN LAS COMUNDIADES DE TULANI TITIRI Y VAREJON DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGION PUNO, se programó en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM con un monto de S/. 26,192.00, y un presupuesto ejecutado de S/. 19,476.00 el cual representa una ejecución de la meta presupuestaria del 74.5%.

4.1.3. DEL OBJETIVO N° 03

“PROPONER ALTERNATIVAS PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PROPICIAR EL LOGRO DE LAS METAS PRESUPUESTALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA”

La Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja en el periodo 2017 muestra diferentes problemas y deficiencias en la acción presupuestal y en el uso de recursos financieros públicos, no siendo adecuados la ejecución de gastos en proyectos y también encontrándose ineficiencia en la programación y formulación presupuestaria; los proyectos programados no se ejecutaron a tiempo ni el periodo establecido, habiéndose culminado su ejecución en periodos posteriores lo que refleja una incapacidad del gasto en proyectos de inversión pública (PIP) de mayor impacto social. Por tal razón, se plantea algunas políticas o lineamientos conducentes a mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión y presupuesto:

- ✓ Se debe formular la programación de ingresos debidamente sustentables de acuerdo al comportamiento real de los ingresos que permitirá conocer la disponibilidad mensual, trimestral, semestral y anual de los ingresos por cada fuente de financiamiento y/o rubro para determinar el flujo de ingresos y gastos adecuadamente determinados para tomar decisiones correctas.
- ✓ Contar con personal que cumplan con el perfil necesario a fin de que los mismos generen capacidades y apliquen las normas vigentes y para el cumplimiento satisfactorio de los objetivos y metas de la entidad.

4.2. DISCUSION

5.4.1. PARA LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

“Una inadecuada programación de los procesos de contratación de bienes y servicios incide de manera negativa en la ejecución presupuestal de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja”.

al respecto mencionamos que según lo expuesto en las Tablas del 01 al 03, se desprende; que en el Plan Anual de Contrataciones para el periodo 2017, se

programaron solo 2 procesos de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios con el fin de cumplir con las actividades programadas de cada área usuaria de la Entidad, sin embargo, hubo 2 procesos mas que fueron ejecutados las cuales no fueron consideradas en la programación del PAC inicial, la Hipótesis Especifica 1, queda Consentida, ya que, una inadecuada programación del PAC genera deficiencias a lo largo del proceso de selección y produce efectos negativos en la ejecución de gasto programado de la Entidad.

5.4.2. PARA LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

“El bajo nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias influye negativamente en el logro de objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja”.

Al respecto mencionamos que según lo expuesto en las Tablas del 04 al 06, se programaron actividades y proyectos a cumplirse durante el año fiscal 2017 mediante metas presupuestarias asignadas debidamente, no obstante dichas metas no se llegaron a cumplir según lo previsto. Por consiguiente, la Hipótesis Especifica 2, queda Consentida, ya que, el bajo nivel de cumplimiento de sus metas presupuestales programadas tienden a intervenir negativamente en el logro de los objetivos institucionales de la Entidad.

CONCLUSIONES

De la exposición de resultados obtenidos, los objetivos alcanzados y la contratación de hipótesis planteadas, se abordan a las siguientes:

PRIMERA: Según el PAC se programó solamente 2 procesos de contratación, de las cuales fueron ejecutadas 4 procesos, el cual nos muestra una inadecuada programación del PAC.

La ejecución presupuestal refleja deficiencias en su ejecución, de total programado para proyectos de inversión solo se ejecutó el 79.3%.

La programación del presupuesto se ha efectuado inadecuadamente el mismo que se refleja en la programación de solo 4 metas en el PIA y 19 metas en el PIM.

La gestión de las contrataciones y presupuesto se efectúa con muchas deficiencias, debido a que el personal que labora en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, es a tiempo parcial y en algunos casos carente de especialización en un área determinada.

PARA EL OBJETIVO E HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1.

SEGUNDA. - De la programación de los procesos de contratación de bienes y servicios en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el periodo 2017 de la Entidad, se desprende la diferencia notable que existe entre los procesos de contratación programados inicialmente y de los que llegaron a ser incluidos en el transcurso del año, de cuyos datos obtenidos se cuenta que inicialmente se programó solo 2 procesos y de cuyas modificaciones se cuenta con 4 procesos ejecutados, demostrando que hubo una inadecuada programación del PAC.

PARA EL OBJETIVO E HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2.

TERCERA.- De la evaluación del cumplimiento de metas presupuestales de gasto para el periodo 2017, del presupuesto asignado para proyectos en el periodo 2017 solo se llegó a ejecutar en un 79.3% respecto al PIM, demostrando un nivel de cumplimiento presupuestal no acorde según lo proyectado. demostrando un imperfecto cumplimiento de metas presupuestadas proyectadas repercutiendo en una deficiente planificación financiera.

CUARTA.- Respecto al logro de objetivos de la Entidad, al no cumplir con sus metas presupuestarias proyectadas, no se está atendiendo los gastos proyectados, En perjuicio de la población beneficiaria con los proyectos de inversión.

RECOMENDACIONES

Al término de la presente investigación y luego de haber expuesto las conclusiones mostraremos en seguida las recomendaciones, con el único propósito de ayudar a mejorar a la gestión municipal, para que los gobiernos de turno tomen en serio, identificando los problemas más serios y priorizando proyectos de inversión que realmente beneficien a la sociedad:

1. Se recomienda hacer un hincapié a los instrumentos de gestión, como el Plan Operativo Institucional (POI), el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Anual de Contrataciones (PAC), ya que el PIA es el reflejo financiero del POI, muestra las metas presupuestarias de cada Unidad Orgánica y su costo de la misma, y con respecto al PAC, una adecuada formulación acorde a los instrumentos de gestión generará eficientes resultados; asimismo se recomienda su difusión por los medios de comunicación del Distrito, con el fin de promover la transparencia de los actos de la Entidad.
2. Es imprescindible que exista reuniones mensuales y/o quincenales, llevados fuera del horario de oficina entre el Titular de Pliego y las Unidades Orgánicas, con el fin de evaluar el avance físico y financiero obtenido de las actividades y proyectos programados en los Instrumentos de Gestión.

3. Se invita a realizar constantes reuniones mensuales de concientización entre el Titular de Pliego y todo el personal que labora en la Entidad, con el fin de inmiscuir y hacer sentir un agente partícipe primordial a cada personal, y conllevarlos a las buenas práctica; asimismo a que en el mes se obtenga resultados óptimos del cumplimiento de sus funciones, a través de la prestación de servicios.
4. Se recomienda la difusión del Manual y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, con el fin de que la población objetivo pueda acceder a un mejor servicio por parte de los funcionarios de la Entidad, como también de esta manera se promueve la transparencia ante la ciudadanía, adoptando las buenas prácticas.
5. Se recomienda tomar en cuenta las alternativas propuestas en el presente trabajo de investigación para mejorar la gestión administrativa y financiera de la Entidad.
6. Se recomienda que el personal que labora en áreas de Abastecimiento, Presupuesto y Planificación sean profesionales con alguna especialización en cada área y con mayor tiempo de trabajo en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.
7. Se recomienda que la formulación del PAC se efectue con mayor seriedad y no solamente para cumplir con las disposiciones vigentes.
8. Se recomienda que la programación del presupuesto se efectue en coherencia a los objetivos institucionales previamente establecidas y no de manera inadecuada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAREZ ILLANES Juan Francisco. Planeamiento estratégico, plan de desarrollo concertado y plan operativo. breña: pacifico editorial s.a.c., 2011.

BISARRO VILCA Edgar (2014-2015) una puno: evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la municipalidad distrital de vilque chico – Huancane, periodos 2014 – 2015.

CAMA APAZA Juan Carlos (2014-2015) una puno, análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la municipalidad distrital de Paratía - lampa, periodos 2014 – 2015.

CONDORI GUTIERREZ Fidel Beltran (2013-2014) una puno, evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de santiago de pupuja periodos 2013–2014.

ARAGON, Castillo Jorge i. contrataciones del estado. lima: editorial ffecaat,2012.

CHAPI, choque pedro. Contabilidad gubernamental. lima: fecat, 2001.

Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 30225.Lima.

Ley orgánica de municipalidades, Art. I. Ley N° 27972. Lima, 2003.

LGSNP, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. *Ley N° 28411*,. Lima, 2004.

LMAFSP, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Pública. *Ley N° 28112*,. Lima, s.f.

Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017. *Ley N° 30518*, Lima.

MEF. *Ministerio de Economía y Finanzas*. s.f. www.mef.gob.pe/glosario-presupuesto-publico.

SEACE, sistema electrónico de las adquisiciones y contrataciones del estado. www2.seace.gob.pe/plan-anual-de-contrataciones.

ANEXOS

TABLA N° 07:

**CUADRO GENERAL DE PRESUPUESTO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE
PUPUJA, PERIODO 2017.**

Fuente de Financiamiento	PIA	% DEL TOTAL DEL PIA	PIM	% DEL TOTAL DEL PIM	EJECUCION	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	109,308.00	4.74	520,053.00	13.15	471,076.00	90.58
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,000.00	1.74	438,763.00	11.09	279,694.00	63.75
5: RECURSOS DETERMINADOS	2,155,831.00	93.52	2,995,788.00	75.75	2,665,794.00	88.98
TOTAL	2,305,139.00	100.00	3,954,604.00	100.00	3,416,564.00	86.39

TABLA N° 08:

**CUADRO DE RÉGIMEN GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS,
BIENES Y SERVICIOS.**

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBRAS	BIENES	SERVICIOS	
			SERVICIOS EN GENERAL	CONSULTORIAS EN GRAL. Y CONSULTORIA DE OBRAS
LICITACION PUBLICA	>= a 1 800,000.00	>= a 400,000.00	--	--
CONCURSO PUBLICO	--	--	>= a 400,000.00	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	< de 1 800,000.00 > de 32,400.00	< de 400,000.00 > de 32,400.00	< de 400,000.00 de 32,400.00	>
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	--	--	<= a 400,000.00 > de 32,400.00	--
COMPARACION DE PRECIOS	--	< de 400,000.00 > de 32,400.00	< de 400,000.00 > de 32,400.00	--
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	--	> a 32,400.00	> a 32,400.00	--

NOTA: Contrataciones <= a S/. 32,400.00, se encuentran "excluidos" de los procedimientos de selección (Contratación Directa)

FUENTE: Ley de Contrataciones del Estado (Art 21° al 26°, Ley N° 30225)

Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2017 (Art.16 N°30518)

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

ARTICULO CIENTIFICO

LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DE INVERSIONES EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA PERIODO 2017

THE PROCUREMENT OF GOODS AND SERVICES AND THEIR INFLUENCE ON THE
FULFILLMENT OF BUDGETARY INVESTMENT GOALS IN THE DISTRITAL
MUNICIPALITY OF SANTIAGO DE PUPUJA, PERIOD 2017

PRESENTADA POR:

SENAIDA YAQUELIN ILLANES QUISPE

DIRECTOR:



Dra. MARIA AMPARO CATACORO PEÑARANDA

COORDINADOR DE INVESTIGACION



Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO – PERÚ

2018

LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA, PERIODO 2017

THE PROCUREMENT OF GOODS AND SERVICES AND THEIR INFLUENCE ON THE FULFILLMENT OF BUDGETARY INVESTMENT GOALS IN THE DISTRITAL MUNICIPALITY OF SANTIAGO DE PUPUJA, PERIOD 2017

SENAIDA YAQUELIN ILLANES QUISPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “las contrataciones de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de inversiones en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja periodo 2017”, se realizó específicamente en el área de abastecimientos y en la oficina de planificación y presupuesto de la entidad en cuestión. Al respecto indicamos que debido al incompleto cumplimiento de los procesos de selección programados y como estos influyen en la gestión en el cumplimiento de sus metas presupuestarias de inversiones y de sus objetivos institucionales, se planteó los siguientes objetivos institucionales, se plantea los siguientes objetivos específicos para ser indagados: 1) analizar la programación y ejecución de contratación de bienes y servicios y su incidencia en la ejecución presupuestal de inversión en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja. 2) Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los proyectos de inversión en la municipalidad distrital de santiago de pupuja. 3) Proponer alternativas para mejorar la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y propiciar el logro de las metas presupuestarias de inversiones en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja, y para alcanzar los objetivos trazados en el presente trabajo se utilizaron los siguientes métodos de investigación: Analítico, Descriptivo, Deductivo. Así también se utilizó técnicas como: Recolección de datos para la recopilación de información, el procesamiento de Información de los datos obtenidos; así mismo se hizo uso de los instrumentos de gestión para ser analizados en esta investigación.

Palabras Clave: Contratación, Bienes y Servicios, Metas Presupuestarias, Proyectos de Inversión, Cumplimiento.

ABSTRACT

The research work entitled "The contracting of goods and services and their influence on the achievement of budgetary goals for investments in the district municipality of Santiago de Pupuja period 2017", was carried out specifically in the supply area and in the planning office and budget of the entity in question. In this regard, we indicate that due to the incomplete fulfillment of the programmed selection processes and how these influence the management in the fulfillment of their budgetary goals of investments and their institutional objectives, the following institutional objectives were raised, the following specific objectives are proposed for be investigated: 1) analyze the programming and execution of procurement of goods and services and its impact on the budget execution of investment in the district municipality of Santiago de Pupuja. 2) Determine the level of compliance with budget goals and investment projects in the district municipality of santiago de pupuja. 3)

Propose alternatives to improve the execution of the procurement processes of goods and services and promote the achievement of the budgetary goals of investments in the district municipality of Santiago de Pupuja, and to achieve the objectives outlined in this work, the following were used: Research methods: Analytical, Descriptive, Deductive. In this way we also used techniques such as: Data collection for information collection, Information processing of the obtained data; likewise, the management instruments were used to be analyzed in this investigation

Key Words: Contracting, Goods and Services, Budgetary Goals, Investment

INTRODUCCIÓN

Las Entidades públicas son organismos con personería jurídica, y autónoma frente a la gestión de los intereses propios de las colectividades, y para el cumplimiento de dichos fines, la provisión de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales es primordial.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, estratégicamente entre sus objetivos, tiene como la mejora de la calidad de vida de la población del Distrito, en base a un trabajo participativo, concertado, con autoridades democráticas, participativas y con organizaciones e instituciones fortalecidas.

Es por ello, el presente trabajo aborda sobre la importancia de aplicar adecuadamente la implementación de las llamadas reformas y estándares pilares; es decir, que los sistemas administrativos que están pasando por un proceso de modernización, siendo crucial su actualización e implementación de los instrumentos de gestión, como el Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional, con enlace en el Plan Anual de contrataciones, Presupuesto Institucional de Apertura, y su implementación adecuada y con los requisitos pertinentes según normativas dadas. Por consiguiente, el problema general trazado es: ¿Cuál es el nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, periodo 2017?,

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Entonces, con la realización del presente trabajo de investigación, se pretende dar respuesta al siguiente **Objetivo General** trazado: Evaluar la contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de inversión en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja, periodo 2017.

Y como **objetivos específicos** se tiene:

Analizar la programación y ejecución de la contratación de bienes y servicios y su incidencia en la ejecución presupuestal de inversión en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.

Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales de los proyectos de inversión en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.

Proponer alternativas para mejorar la ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios y propiciar el logro de las metas presupuestales en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.

HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Dichos objetivos nos permiten plantear la evaluación de la contratación de bienes y servicios y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de inversiones, de manera que nos lleva a plantear las siguientes **Hipótesis**.

La contratación de bienes y servicios es deficiente e influye negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de inversiones en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja, periodo 2017

Una inadecuada programación y ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios incide de manera negativa en la ejecución presupuestal de inversiones en la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja.

El bajo nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de inversión influye negativamente en el logro de objetivos institucionales de la municipalidad distrital de Santiago de Pupuja.

Estas proposiciones para ser demostrados, requirió la utilización de ciertas técnicas e instrumentos que se adecuan al análisis para luego obtener resultados.

MATERIALES Y MÉTODOS

LOCALIZACIÓN

El ámbito de la investigación se encuentra ubicado dentro del Departamento de Puno, Provincia de Azángaro, Distrito de Santiago de Pupuja, en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.

AUTORIDADES

Alcalde:

Pablo Chambi Puma

Regidores:

Arturo Acrota Mamani

Bartolomé Quispe Quispe

Pedro Celestino Roque Callata

Bethy Quispe Huacasi

Genaro Mamani Ticona

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de tipo no experimental transeccional descriptivo, por lo que se realizó, se observó y luego se describió los hechos tal y como se muestran en su contexto natural, y finalmente se analizó. Por otra parte, con el diseño transeccional descriptivo recolectamos datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

ÉTODO ANALÍTICO:

El método analítico utilizado en la investigación para analizar la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y cuál es su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja.

MÉTODO DESCRIPTIVO

El método descriptivo permitió describir, detallar, relatar los eventos tal como son y se manifiestan, es decir el tema de investigación se sometió a un análisis, para luego ser descrito.

MÉTODO DEDUCTIVO:

El método deductivo fue de ayuda en el desarrollo del trabajo de investigación, ya que permitió formular las hipótesis, valió para elaborar los resultados y formular las conclusiones., además en el presente trabajo de investigación este método también permitió evaluar los procesos de contratación.

TÉCNICAS

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitió la recopilación de la información efectuada que sirve de sustento en la ejecución del presente trabajo de investigación; para el logro de objetivos fijados y comprobar o rechazar las hipótesis planteadas, se utilizó las siguientes técnicas:

TECNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica es el medio que durante la investigación nos permitió la recolección de la información requerida para realizar, los análisis respectivos. En este caso se utilizó las siguientes técnicas:

REVISIÓN DOCUMENTARIA

Permitió recopilar datos e información necesaria para llevar a cabo el trabajo de investigación, información como libros, normativas, tesis, informes y/o documentación fuente requerido, relacionados al tema u objeto de estudio que se desarrolló y sustentó el presente trabajo de investigación.

OBSERVACIÓN DIRECTA

Este método nos permitió observar directamente todas las operaciones en forma real dentro de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, es decir para plantear el problema de investigación se tuvo que hacer un diagnóstico previo y ver los hechos tal como suceden o sucedieron.

TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Se utilizó los documentos de todos los procesos de contrataciones de bienes y servicios, como también la documentación presupuestal como el presupuesto institucional de apertura (PIA). Presupuesto institucional modificado (PIM) y otros.

Se siguió el siguiente proceso:

Recopilación y procesamiento de datos.

Clasificación de datos.

Codificación de los datos.

Tabulación de los datos recogidos.

Elaboración de cuadros, gráficos, etc.

Análisis e interpretación de los datos.

Redacción del informe.

INSTRUMENTOS

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se tomó en cuenta como instrumentos, los siguientes:

Presupuesto Institucional de Apertura

Presupuesto Institucional Modificado

SEACE,

Reporte SIAF

Reportes de Transparencia – MEF.

Entre otros.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

RESULTADOS

DEL OBJETIVO N° 01

“ANALIZAR LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA”

Para establecer la incidencia de la programación y ejecución de los procesos de contratación de Bienes y Servicios en la ejecución presupuestal de inversión de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, es posible hacerlo mediante los cuadros mostrados de la siguiente manera.

TABLA N° 01

DETERMINACIÓN DE TIPO DE PROCESO Y VALOR REFERENCIAL PROGRAMADO, SEGÚN PAC 2017: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA.

N°	TIPO DE PROC.	CANT. DE PROC.	%	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL	%
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	50	BIENES	116866.40	37
		1	50	CONSULTORIA DE OBRAS	200000.00	63
	TOTAL	2	100		316866.40	100.00

FUENTE: Oficina de Logística, datos extraídos de documentos PAC 2017

ELABORADO POR: La Ejecutora

Según la Tabla N° 01, nos demuestra el número de Procesos Programados en el Plan Anual de Contratación de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja para el periodo 2017, que en términos de tipo de Procesos se tiene: 2 Adjudicaciones Simplificadas representando el 100% de los cuales 1 proceso es para adquisición de bienes por el monto de S/. 116 866.40 y 1 para consultoría de obras por la suma de S/. 200 000.00, haciendo un total de S/. 316 866.40 de los Procesos Programados inicialmente, el mismo que representa el 100%.

TABLA N° 02

DETERMINACIÓN DE TIPO DE PROCESO Y VALOR REFERENCIAL EJECUTADO, SEGÚN PAC 2017: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA.

FUENTE: Oficina de Logística, datos extraídos de documentos PAC 2017

ELABORADO POR: La Ejecutora

adquisición de una empacadora de forrajes para el proyecto mejoramiento de sistema productivos agropecuarios en comunidades del distrito de Santiago de Pupuja por la suma de S/. 116 866.40 que representa el 27%.

adquisición de grass sintético incluye instalación por la suma de S/. 79,180.00 que representa el 18%.

servicio de consultoría de elaboración de expediente técnico denominado instalación del sistema de agua potable y disposición sanitaria de excretas en las comunidades de Iquilo Palangana, Chaqui Iquilo, Parcialidad Tulani Ketekete, Iquilo Varejon y Tulani Ccapajon, Distrito de Santiago de Pupuja por la suma de S/. 200 000.00 que representa el 46%.

adquisición de cemento portland tipo ip x 42.5, por la suma de S/. 38,400.00 que representa el 9%.

Los mismos que representa el 100% de procesos ejecutados en el periodo 2017 y por el monto total de S/. 434 446.40 que también representa el 100% del valor referencial ejecutado.

TABLA N° 03

ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTADOS EN EL PERIODO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA

N°	TIPO DE PROC.	CANT. DE PROC. EJECUTADOS	%	CANT. DE PROC. PROGRAMADOS	%	CANT. DE PROC. NO PROGRAMADOS	%	OBJETO DE CONTRATACION
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2	50	1	50	1	50	BIENES
		1	25	1	50	0	0	CONSULTORIA DE OBRAS
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	25	0	0	1	50	BIENES
TOTAL		4	100	2	100	2	100	

FUENTE: Oficina de Logística, datos extraídos de documentos PAC 2017

N°	TIPO DE PROC.	CANT. DE PROC.	%	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL	%
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2	50	BIENES	196046.40	45
		1	25	CONSULTORIA DE OBRAS	200000.00	46
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	25	BIENES	38400.00	9
TOTAL		4	100		434446.40	100.00

ELABORADO POR: La Ejecutora

Según la Tabla N° 03, nos muestra que se ha ejecutado un total de 4 procesos en el periodo 2017 lo que nos muestra que ha existido modificaciones del PAC inicialmente Programado que solo tenía programado 2 procesos lo que significa un incremento del 100% de procesos con respecto a la cantidad de procesos programados. Eso implica que la programación del PAC inicial no ha respondido a una adecuada planificación de los requerimientos para la ejecución de metas a nivel de inversión.

DEL OBJETIVO N° 02

“DETERMINAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA”

Para fijar el grado de cumplimiento de las metas presupuestales y como estas influyen en el logro de objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja, es posible determinar mediante los siguientes:

TABLA N° 04
ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA PERIODO 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	% DEL TOTAL DEL PIA	PIM	% DEL TOTAL DEL PIM	EJECUTADO	META PRESUP. %
1: RECURSOS ORDINARIOS	0	0	406945	18.1	357968	88
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	171872	7.6	48450	28.2
5: RECURSOS DETERMINADOS	1015900	100	1669270	74.3	1375559	82.4
TOTAL	1015900	100	2248087	100	1781977	79.3

FUENTE: Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDSP

ELABORADO POR: La ejecutora

En la Tabla N° 04, se puede observar la Programación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Presupuesto Ejecutado.

Durante el periodo 2017, la Entidad contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por el monto de S/. 1 015,900.00 representando el 100% del total de PIA, posteriormente se realizó créditos suplementarios y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) constituye el monto de S/. 2 248,087.00 que corresponde el 100% del total del PIM, con un Presupuesto Ejecutado de Gasto de S/. 1 781,977.00 representando el 79.3% del total del PIM, cuyo monto es inferior al total de Gastos Programados en el PIM, el mismo que se distribuye en:

En la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios en el PIA se tiene previsto un monto de S/. 0.00, y en el PIM constituye el monto de S/. 406,945.00, y un presupuesto ejecutado de 357,968.00 el cual representa una meta presupuestaria ejecutada del 88.0% En la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM constituye el monto de S/. 171,872.00, y un presupuesto ejecutado de 48,450.00 el cual representa una meta presupuestaria ejecutada del 28.2% En la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados en el PIA con un monto de S/. 1 015,900.00, y el PIM constituye el monto de S/. 1 669,270.00, y un presupuesto ejecutado de 1 375,559.00 el cual representa una meta presupuestaria del 82.4%

TABLA N° 05

**ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR RUBROS DE LOS
PROYECTOS DE INVERSIÓN: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE
PUPUJA PERIODO 2017.**

RUBRO	PIA	% DEL TOTAL DEL PIA	PIM	% DEL TOTAL DEL PIM	EJECUTADO	META PRESUP. %
00: RECURSOS ORDINARIOS	0	0	406,945.00	18.1	357,968.00	88
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	613,270.00	60.4	667,970.00	29.7	399,665.00	59.8
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	171,872.00	7.6	48,450.00	28.2
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	402,630.00	39.6	1,001,300.00	44.5	975,894.00	97.5
TOTAL	1,015,900.00	100	2,248,087.00	100	1,781,977.00	79.3

FUENTE: Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDSP

ELABORADO POR: La ejecutora

En la Tabla N° 05, se puede observar la Programación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), y Presupuesto Ejecutado. Durante el periodo 2017, la Entidad contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) el monto de S/. 1 015,900.00 representando el 100% del total de PIA, posteriormente se realizó créditos suplementarios y el Presupuesto Institucional Modificado(PIM) constituye el monto de S/. 2 248,087.00 que corresponde el 100% de total PIM, con un Presupuesto Ejecutado de Gasto de S/. 1 781,977.00 representando el 79.3% del total del PIM, cuyo monto es inferior al total de Gastos Programados en el PIM, del que desglosamos:

En el Rubro de Recursos Ordinarios en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM constituye el monto de S/. 406,945.00, y un presupuesto ejecutado de 357,968.00 el cual representa una meta presupuestaria del 88.0%

En el Rubro de Fondo de Compensación Municipal en el PIA con un monto de S/. 613,270.00, y el PIM constituye el monto de S/. 667,970.00, y un presupuesto ejecutado de 399,665.00 el cual representa una meta presupuestaria del 59.8%.

En el Rubro de Recursos Directamente Recaudados en el PIA con un monto de S/. 0.00, y el PIM constituye el monto de S/. 171,872.00, y un presupuesto ejecutado de 48,450.00 el cual representa una meta presupuestaria del 28.2%

En el Rubro de Canon y Sobre canon, Reagalias, Renta de Aduanas y Particiones en el PIA con un monto de S/. 402,630.00, y el PIM constituye el monto de S/. 1 001,300.00, y un presupuesto ejecutado de 975,894.00 el cual representa una meta presupuestaria del 97.5%.

TABLA N° 06

**ANÁLISIS DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA.**

N°	PRODUCTO/PROYECTO	PIA	% DEL TOTAL	RUBRO				PIM	% DEL TOTAL	EJECUTADO	META PRESUPUESTARIA	AVANCE FÍSICO %
				RECURSOS ORDINARIOS	FONDO DE COMPEN	RECURSOS DIRECTOS	CANON Y SOBRECANON					
1	APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	120,000.00	11.8	0	0	0	0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.0
2	EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	260,000.00	25.6	0	0	0	0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.0
3	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	525,900.00	51.8	0	30,500	0	50,300	80,800.00	3.6	78,300.00	96.9	90.0
4	MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	110,000.00	10.8	0	0	0	0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.0
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DEL CENTRO POBLADO DE CONSTRUCCION Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL	0.00	0.0	0	12,050	0	0	12,050.00	0.5	12,050.00	100.0	100.0
6	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL	0.00	0.0	406,945	0	0	0	406,945.00	18.1	357,968.00	88.0	85.0
7	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y	0.00	0.0	0	24,535	0	0	24,535.00	1.1	24,535.00	100.0	100.0
8	CREACION DEL COMPLEJO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE MATARO CHICO DEL	0.00	0.0	0	0	0	52,318	52,318.00	2.3	52,317.00	100.0	100.0
9	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE	0.00	0.0	0	72,800	0	31,500	104,300.00	4.6	104,300.00	100.0	100.0
10	MEJORAMIENTO DE INSTALACION DE SISTEMA DE TAKAPIS PARA LA TEMPORADA DE SEQUIA EN	0.00	0.0	0	0	0	34,365	34,365.00	1.5	34,365.00	100.0	100.0
11	SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN LAS COMUNIDADES DEL	0.00	0.0	0	185,971	171,872	140,079	497,922.00	22.1	337,972.00	67.9	60.0
12	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS	0.00	0.0	0	200,000	0	0	200,000.00	8.9	48,750.00	24.4	20.0
13	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO -	0.00	0.0	0	0	0	37,175	37,175.00	1.7	37,175.00	100.0	100.0
14	CREACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE POZOS EN LOS SECTORES DE CHINCUNI	0.00	0.0	0	0	0	101,202	101,202.00	4.5	94,046.00	92.9	70.0
15	CREACION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE PUPUJA, DISTRITO DE	0.00	0.0	0	142,114	0	270,722	412,836.00	18.4	323,212.00	78.3	78.3
16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 72012, DISTRITO	0.00	0.0	0	0	0	141,132	141,132.00	6.3	141,132.00	100.0	100.0
17	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SANTIAGO DE PUPUJA, MEJORAMIENTO DE LA	0.00	0.0	0	0	0	36,182	36,182.00	1.6	36,182.00	100.0	100.0
18	INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE LA IEP N° 72716 DEL CENTRO POBLADO IPACUNI, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, CREACION DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL EN LAS POBLACIONES RURALES EN LAS COMUNIDADES DE TULANI TITIRI Y VAREJON DISTRITO	0.00	0.0	0	0	0	26,129	26,129.00	1.2	19,476.00	74.5	65.0
TOTAL		1,015,900.00	100.0	406,945	667,970	171,872	1,001,300	2,248,087.00	100.0	1,781,976.00	79.3	

FUENTE: Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDSP

ELABORADO POR: La ejecutora

En la Tabla N° 06 nos muestra que Según el PIA solo 4 metas tienen previsión presupuestaria y 15 metas no tienen presupuesto, mientras que según el PIM 16 metas cuentan con presupuesto, notándose que 3 de las 4 metas previstas con presupuesto en el PIA ya no son consideradas con presupuesto en el PIM lo que da a entender que en esta Municipalidad no existe una adecuada planificación de las acciones de programación de presupuesto.

DEL OBJETIVO N° 03

“PROPONER ALTERNATIVAS PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PROPICIAR EL LOGRO DE LAS METAS PRESUPUESTALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA”

La Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja en el periodo 2017 muestra diferentes problemas y deficiencias en la acción presupuestal y en el uso de recursos financieros públicos, no siendo adecuados la ejecución de gastos en proyectos y también encontrándose ineficiencia en la programación y formulación presupuestaria; los proyectos programados no se ejecutaron a tiempo ni el periodo establecido, habiéndose culminado su ejecución en periodos posteriores lo que refleja una incapacidad del gasto en proyectos de inversión pública (PIP) de mayor impacto social. Por tal razón, se plantea algunas políticas o lineamientos conducentes a mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión y presupuesto:

Se debe formular la programación de ingresos debidamente sustentables de acuerdo al comportamiento real de los ingresos que permitirá conocer la disponibilidad mensual, trimestral, semestral y anual de los ingresos por cada fuente de financiamiento y/o rubro para determinar el flujo de ingresos y gastos adecuadamente determinados para tomar decisiones correctas.

Contar con personal que cumplan con el perfil necesario a fin de que los mismos generen capacidades y apliquen las normas vigentes y para el cumplimiento satisfactorio de los objetivos y metas de la entidad.

DISCUSION

PARA LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

“Una inadecuada programación de los procesos de contratación de bienes y servicios incide de manera negativa en la ejecución presupuestal de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja”.

al respecto mencionamos que según lo expuesto en las Tablas del 01 al 03, se desprende; que en el Plan Anual de Contrataciones para el periodo 2017, se programaron solo 2

procesos de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios con el fin de cumplir con las actividades programadas de cada área usuaria de la Entidad, sin embargo, hubo 2 procesos mas que fueron ejecutados las cuales no fueron consideradas en la programación del PAC inicial, la Hipótesis Especifica 1, queda Consentida, ya que, una inadecuada programación del PAC genera deficiencias a lo largo del proceso de selección y produce efectos negativos en la ejecución de gasto programado de la Entidad.

5.4.2. PARA LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

“El bajo nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias influye negativamente en el logro de objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja”.

Al respecto mencionamos que según lo expuesto en las Tablas del 04 al 06, se programaron actividades y proyectos a cumplirse durante el año fiscal 2017 mediante metas presupuestarias asignadas debidamente, no obstante dichas metas no se llegaron a cumplir según lo previsto. Por consiguiente, la Hipótesis Especifica 2, queda Consentida, ya que, el bajo nivel de cumplimiento de sus metas presupuestales programadas tiende a intervenir negativamente en el logro de los objetivos institucionales de la Entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONDORI GUTIERREZ Fidel Beltran (2013-2014) una puno, evaluación de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de santiago de pupuja periodos 2013–2014.

ARAGON, Castillo Jorge i. contrataciones del estado. lima: editorial ffecaat,2012.

CHAPI, choque pedro. Contabilidad gubernamental. lima: fecat, 2001.

Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 30225.Lima.

Ley orgánica de municipalidades, Art. I. *Ley N° 27972*. Lima, 2003.

LGSNP, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. *Ley N° 28411*,. Lima, 2004.